



ACS128/16: Incorporación de Informes de Impacto de Género en los Presupuestos anuales de la Universidad de Granada y en los del Consejo Social

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 19 de diciembre de 2017



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

ANTONIO ROMERO ROMERO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2017, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.4**, relativo a **“Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2018”** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.B) y 17.1.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO:

- 1. Incorporar Informes de Impacto de Género en los Presupuestos anuales de la Universidad de Granada y en los del Consejo Social, a partir del próximo ejercicio presupuestario 2019, conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.**
- 2. Proponer a la gerente la creación de un grupo de trabajo mixto de personas expertas en presupuesto y género.**

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a quince de enero de 2018.

Vº Bº

El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López